



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 733-2025-FE-UNAP

Iquitos, 10 de Diciembre del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO

El OFICIO N° 460-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra. – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis “**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y ESTRÉS PERCIBIDO EN EGRESADOS DE ENFERMERÍA DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA IQUITOS 2024**”, presentado por la Tesista **VALERIA ALEJANDRA CESPEDES CABUDIVO**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el Jueves 18 de Diciembre del 2025, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 195-2024-FE-UNAP, se aprobó el Plan de Tesis: “**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y ESTRÉS PERCIBIDO EN EGRESADOS DE ENFERMERÍA DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA IQUITOS 2024**”, presentado por la Tesista **VALERIA ALEJANDRA CESPEDES CABUDIVO** egresada de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció a la Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. y al Ing. Ind. Saúl FLORES NUNTA, Dr. como asesores del plan de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 304-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y ESTRÉS PERCIBIDO EN EGRESADOS DE ENFERMERÍA DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **VALERIA ALEJANDRA CESPEDES CABUDIVO** egresada de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIFO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Ps. Carlos Juan PAZ CABEZAS, Mgr. (Miembro).

Que, la bachiller antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y ESTRÉS PERCIBIDO EN EGRESADOS DE ENFERMERÍA DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA IQUITOS 2024**”, presentado por la Tesista **VALERIA ALEJANDRA CESPEDES CABUDIVO****



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

CESPEDES CABUDIVO egresada de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : Jueves 18 de Diciembre de 2025

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019
Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 734-2025-FE-UNAP

Iquitos, 10 de diciembre del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAILO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Ps. Carlos Juan PAZ CABEZAS, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Asesores (2), Jurados (3), Interesada, Archivo.